Cota Cundinamarca, 29 de septiembre de 2023

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SGG-0104-2023

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. SGG-0104-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA CON NIT. 899.999.705-3 Y DANIEL FELIPE ZAPATA LUQUE IDENTIFICADO CON C.C. 1.020.802.936 DE BOGOTA D.C, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES JURIDICAS DE TRAMITE Y REPARTO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, ORGANIZACIONES, ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES JUDICIALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO".

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales, se procede a justificar la solicitud de elaboración de adición y prórroga N° 1, bajo las siguientes consideraciones:

1. - **GENERALIDADES:** Que el CONTRATO NO. SGG-0104-2023 se suscribió el día 02 de febrero del año 2023, tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	**DANIEL FELIPE ZAPATA LUQUE**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**1.020.802.936**
CONTRATO	**SGG-0104-2023**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES JURIDICAS DE TRAMITE Y REPARTO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, ORGANIZACIONES, ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES JUDICIALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**02 DE FEBRERO DE 2023**
ACTA DE INICIO	**02 DE FEBRERO DE 2023**
PÓLIZAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.200.000)**
PLAZO INICIAL	**OCHO (08) MESES**
FECHA DE TERMINACION	**01 DE OCTUBRE DE 2023**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Los datos y aspectos generales del proceso objeto de la adición y prorroga, son las establecidas en el numeral primero de esta justificación.
2. Que, el día dos (02) de febrero de 2023, el Municipio de Cota, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **SGG-0104-2023** con el contratista **DANIEL FELIPE ZAPATA LUQUE,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.802.936 de Bogotá D.C., por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.200.000).**
3. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda, el plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales.
4. Que, el día dos (02) de febrero de 2023, las partes suscribieron la correspondiente Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos correspondientes.

5. Que por lo anterior la ejecución se ha desarrollado conforme a lo previsto en el contrato suscrito por las partes, de lo cual existe la evidencia en los informes parciales presentados por la contratista, con evidencias materiales que reposan en la respectiva carpeta.
6. El contrato ha tenido la siguiente ejecución financiera:

VALOR CONTRATO	**$57.200.000,00**
Valor Acta de Corte No.01	$6.435.000
Valor Acta de Corte No.02	$7.150.000
Valor Acta de Corte No.03	$7.150.000
Valor Acta de Corte No.04	$7.150.000
Valor Acta de Corte No.05	$7.150.000
Valor Acta de Corte No.06	$7.150.000
Valor Acta de Corte No.07	$7.150.000
VALOR EJECUTADO	**$ 49.335.000**
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 7.865.000**

7. Que el secretario general y de Gobierno en su calidad de Supervisor del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la adición y prórroga No.01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° SGG-0104-2023, toda vez que es necesario dar continuidad a las actividades relacionadas con los servicios profesionales para la gestión de actividades jurídicas, de trámite y reparto de requerimientos ciudadanos, organizaciones, entes de control y autoridades judiciales en la secretaria general y de gobierno.

PROYECCIÓN DE CORTES POR PAGAR	**VALOR**
CORTE 07 (01/09/2023 al 30/09/2023)	$ 7.150.000.00
CORTE 08	$ 715.000.00
SALDO DEL CONTRATO	$ 0

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADICIÓN Y PRORROGA

1. Que el Secretario General y de Gobierno en su calidad de supervisor del contrato, solicita, justifica y recomienda la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° SGG-0104-2023, en atención a que el número de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y demás tipo de documentos por medio de los cuales se forjan los canales de comunicación con la Administración Municipal, ha tenido un nivel de crecimiento exponencial, como se observa en el marco de los informes a cargo del área de atención al ciudadano, ergo, resultan exponenciales los niveles de riesgos de producción de un daño antijurídico ante la falta de contestación en forma clara, concreta, oportuna y de fondo en el marco de los criterios que señala la Ley 1755 de 2015, la cual regula en plenitud los pormenores del derecho fundamental de petición.

2. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en el cual se indica que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales

3. Que para respaldar la anterior solicitud se presenta el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

BANCO	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2023252140016	20230 01631 29/09/2023	GI04120500603202 32521400490372.3. 2.02.02.009	1.2.1.0.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	$ 21.211.667
				TOTAL	$ 21.211.667

4. Que el Secretario General y de Gobierno, en su calidad de Supervisor, justifico y recomiendo que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato de Profesionales N° SGG-0104-2023 en **DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS** para un plazo total de ejecución del contrato de **DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.**

5. Que el secretario general y de Gobierno, en su calidad de Supervisor del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales N° SGG-0104-2023 en la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($20.973.333.00) M/CTE** para un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 78.173.333) M/CTE.**

6. Que el secretario general y de Gobierno, en su calidad de supervisor del contrato, *solicita, justifica y recomienda* la modificación de la cláusula segunda, correspondiente al plazo de ejecución del contrato el cual será de **DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo cual, la nueva fecha de terminación incluida la prórroga será el 29 de diciembre de 2023.

7. Que las demás condiciones iniciales del contrato se mantienen

Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Cota.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	David Garcia Lozano- Abogado contratista SGYG		29/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			